Inderba	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA ACTA ACLARATORIA	F:49.PO.GJC Versión: 0.1 Fecha: 07.06.22

ACTA ACLARATORIA AL ACTA PARCIAL 05 No. DEL CONTRATO 258 DE 2025

CONTRATANTE:	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABEREMJA – INDERBA
NIT N°:	829.000.477-7
REP. LEGAL:	HENRY YAIR CORREA CARABALLO
CC N°:	13.511.739 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA:	AMERICANA DE SERVICIOS LTDA
NIT N°:	804.016.472-1
RE. LEGAL:	GERARDO JUNCO ESPINOSA
C.C. No:	72.325.587 DE RAMIRIQUI
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO BÁSICO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA VILLA OLIMPICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($424.684.968) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3-43.4301-1604-4301004-240048-1-2.3.2.02.02.008-85340
DISPONIBILIDAD No:	25-00300
REGISTRO PRESUPUESTAL No,	25-00361
REGIMEN CONTRIBUTIVO:	RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR D EL CONTRATO	DIRECTOR GENERAL DEL INDERBA O QUIEN HAGA SUS VECES

En Barrancabermeja se reunieron el Señor (a) HENRY YAIR CORREA CARABALLO – DIRECTOR GENERAL DEL INDERBA O QUIEN HAGA SUS VECES en calidad de SUPERVISOR del presente contrato y el contratista AMERICANA DE SERVICIOS LTDA identificada con Nit 804.016.472-1, representada legalmente por GERARDO JUNCO ESPINOSA identificado con cédula de ciudadanía número 72.325.587 DE RAMIRIQUI, con el fin de suscribir un acta aclaratoria con respecto al pago del acta parcial 05 del Contrato No. 258 de 2025.

CONSIDERACIONES

1. Que se suscribió entre las partes el acta parcial No. 01 del Contrato No. 258 de 2025, la cual fue cargada en la plataforma del Secop II por la AMERICANA DE SERVICIOS LTDA y aprobada por la entidad el día 13 de noviembre de 2025.

2. Que en el acta parcial 05 que fue escaneada, no se evidencia la firma por parte del contratista, por lo que se requiere que el documento sea firmado y volver a cargar en la plataforma Secop II para el debido trámite de pago

En consecuencia, las partes,

Inderba	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA ACTA ACLARATORIA	F:49.PO.GJC Versión: 0.1 Fecha: 07.06.22

ACUERDAN

1. ACLARAR que el acta parcial 05 del Contrato 258 de 2025, ya se encuentra firmada por las partes y se adjunta a esta acta aclaratoria la respectiva acta para su verificación y posterior pago.

2. Los demás aspectos del acta parcial no serán modificados.

19 NOV 2025

En constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervienen, en Barrancabermeja a los

EL INDERBA,

HENRY YAIR CORREA CARABALLO
Director de INDERBA
Supervisor

Elaboró: Diana Meneses I.
CPS Abogada Oficina Jurídica

EL CONTRATISTA,

GERARDO JUNCO ESPINOSA
C.C. 72.325.587
Representante Legal
Americana de Servicios LTDA

ACTA E INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 05
CONTRATO No. 258-2025

CONTRATANTE:	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABEREMJA – INDERBA
NIT N°:	829.000.477-7
REP. LEGAL:	HENRY YAIR CORREA CARABALLO
CC N°:	13.511.739 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA:	AMERICANA DE SERVICIOS LTDA
NIT N°:	804.016.472-1
RE. LEGAL:	GERARDO JUNCO ESPINOSA
C.C. No:	72.325.587 DE RAMIRIQUI
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO BÁSICO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA VILLA OLIMPICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($424.684.968) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3-43.4301-1604-4301004-240048-1-2.3.2.02.02.008-85340
DISPONIBILIDAD No:	25-00300
REGISTRO PRESUPUESTAL No,	25-00361
REGIMEN CONTRIBUTIVO:	RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DIRECTOR GENERAL DEL INDERBA O QUIEN HAGA SUS VECES

En la ciudad de Barrancabermeja, se reunieron el Señor (a) HENRY YAIR CORREA CARABALLO – DIRECTOR GENERAL DEL INDERBA O QUIEN HAGA SUS VECES en calidad de SUPERVISOR del presente contrato y el contratista AMERICANA DE SERVICIOS LTDA identificada con Nit 804.016.472-1, representada legalmente por GERARDO JUNCO ESPINOSA identificado con cédula de ciudadanía número 72.325.587 DE RAMIRIQUI, para suscribir la presente acta e Informe de Supervisión Parcial, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. PLAN DE PAGOS

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
01	SERVICIO DEL 26 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 25 DE JUNIO DEL 2025. FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FVE 5958 DEL 27 DE JUNIO DEL 2025.	$70.780.828
02	SERVICIO DEL 26 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 25 DE JULIO DEL 2025. FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FVE 6068 DEL 29 DE JULIO DEL 2025.	$70.780.828
03	SERVICIO DEL 26 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 25 DE AGOSTO DEL 2025. FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FVE 6181 DEL 28 DE AGOSTO DEL 2025.	$70.780.828
04	SERVICIO DEL 26 DE AGOSTO DE 2025 HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FVE 6298 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	$70.780.828
05	SERVICIO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2025. FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FVE 6401 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2025	$70.780.828
Valor Pendiente por Ejecutar		$70.780.828
VALOR TOTAL CONTRATO		$424.684.968

Valor de la presente acta: SETENTA MILLLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOSMCTE ($70.780.828).

2. PAGO SEGURIDAD SOCIAL

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social, así:

1	LENIS AYALA BADILLO	
	Fecha de pago:	2025/10/14
	Periodo cotizado:	Pensión: 2025-09 - Salud: 2025-10
	Planilla No.	9493094131
	IBC	$1.423.500
	Valor Total pago	$356.700

2	REINALDO GAMARRA VELASQUEZ	
	Fecha de pago:	2025/10/14
	Periodo cotizado:	Pensión: 2025-09 - Salud: 2025-10
	Planilla No.	9493094131
	IBC	$1.423.500
	Valor Total pago	$356.700

3	JUAN DAVID CONEO CASTRO	
	Fecha de pago:	2025/10/14
	Periodo cotizado:	Pensión: 2025-09 - Salud: 2025-10
	Planilla No.	9493094131
	IBC	$1.765.140
	Valor Total pago	$546.800

4	JORGE ENRIQUE CONEO ARIAS	
	Fecha de pago:	2025/10/14
	Periodo cotizado:	Pensión: 2025-09 - Salud: 2025-10
	Planilla No.	9493094131
	IBC	$1.765.140
	Valor Total pago	$264.300

5	ISRAEL RAMIREZ CORREA	
	Fecha de pago:	2025/10/14
	Periodo cotizado:	Pensión: 2025-09 - Salud: 2025-10
	Planilla No.	9493094131
	IBC	$1.572.000
	Valor Total pago	$486.900

6	HERNANDO HERNANDEZ FLOREZ	
	Fecha de pago:	2025/10/14
	Periodo cotizado:	Pensión: 2025-09 - Salud: 2025-10
	Planilla No.	9493094131
	IBC	$1.481.734
	Valor Total pago	$458.900

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

ITEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería al INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA – INDERBA conforme a las condiciones técnicas y especificaciones que le sean aplicables, esto en los tiempos, horarios y condiciones determinadas.	Para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de suministro, se llevó a cabo la ejecución del siguiente personal con sus elementos e insumos: • SERVICIOS GENERALES: (2 personas) • LIMPIEZA DE PISCINAS: (2 personas) • SERVICIO DE JARDINERÍA: (2 personas)	Se anexa Factura Electrónica de venta No. FVE 6401 del 28 de octubre de 2025, por un valor de SETENTA MILLLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOSMCTE ($70.780.828), del periodo del 26 de septiembre del 2025 hasta el 25 de octubre del 2025. Igualmente, se adjunta Informe Técnico de la Prestación de Servicio de calidad, con fecha del 26 de septiembre del 2025 hasta el 25 de octubre del 2025, junto con su respectivo Registro Fotográfico, donde se relaciona el personal requerido, los elementos e insumos de aseo y los reportes y/o novedades.
2	Garantizar que el servicio ofrecido se realizará utilizando mano de obra calificada y confiable, con su respectiva dotación y buena presentación personal.	El servicio lo prestó AMERICANA DE SERVICIOS LTDA con personal idóneo, que realizó las tareas previstas de aseo y mantenimiento locativo básico de los escenarios deportivos y recreativos de la villa olímpica del distrito de Barrancabermeja cumpliendo al cien por ciento con las obligaciones pactadas. La Sociedad AMERICANA DE SERVICIOS LTDA, presentó informe Técnico Administrativo, donde relacionan los respectivos documentos del personal vinculado.	
3	Garantizar que la calidad del servicio sea óptima.	Se garantizó la calidad del servicio, para lo cual el apoyo a la Supervisión HECTOR JUAN SIERRA TOLOSA, arquitecto de profesión, realizó seguimiento minucioso de las actividades contratadas conforme a la Ficha Técnica.	
4	Abstenerse daños a personas o bienes de terceros o del INDERBA, respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia, o por descuido, dentro o fuera de los sitios o zonas donde se va de prestar el servicio derivado de su actividad o de sus trabajadores.	No se registraron incidentes por imprudencia, negligencia, impericia, o por descuido, dentro o fuera de los sitios o zonas donde se prestó el servicio durante el periodo comprendido del 26 de septiembre del 2025 hasta el 25 de octubre del 2025, todo el servicio se realizó sin contratiempos y conforme a los requerimientos establecidos por el INDERBA.	
5	Disponer para la prestación del servicio integral contratado, de todos los elementos de aseo, limpieza y desinfección, cafetería, piscina, grama, así como los insumos	Se dispusieron y consumieron los insumos de aseo y cafetería para el servicio integral de aseo y mantenimiento locativo básico de los escenarios deportivos y recreativos de	

	necesarios que sean requeridos para la prestación del servicio a todo costo. No está incluido los insumos de cafetería, estos serán provistos por el INDERBA.	la Villa olímpica del distrito de Barrancabermeja. NOTA: Los elementos e insumos entregados para cada actividad se relacionan en el informe técnico del contratista.	
6	Disponer de manera inmediata de reemplazo del personal, que sea requerido según la situación que ocasione tal necesidad.	Durante este periodo no se presentaron variaciones ni novedades en el personal contratado.	

Se deja constancia que a la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato y se han verificado los documentos anexos a esta, así mismo, el contratista se compromete a publicar en SECOP II PLAN DE PAGOS los mismos documentos anexos.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron. 13 NOV 2025

EL INDERBA,

HENRY YAIR CORREA CARABALLO
Director de INDERBA
Supervisor

EL CONTRATISTA,

GERARDO JUNCO ESPINOSA
C.C. 72.325.587
Representante Legal
Americana de Servicios LTDA

Actividad	Responsable	Firma
Revisó aspectos administrativos y financieros	Dra. Marion Andrea Ardila Porras CPS	
Revisó aspectos jurídicos	Diana M. Meneses Iturriago Abg. Gestión Jurídica y Contractual	
Reviso Aspectos Técnicos	Héctor Juan Sierra Tolosa Profesional Arquitecto CPS – Proceso Infraestructura	

ACTA E INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 05
CONTRATO No. 258-2025

CONTRATANTE:	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABEREMJA – INDERBA
NIT Nº:	829.000.477-7
REP. LEGAL:	HENRY YAIR CORREA CARABALLO
CC N°:	13.511.739 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA:	AMERICANA DE SERVICIOS LTDA
NIT Nº:	804.016.472-1
RE. LEGAL:	GERARDO JUNCO ESPINOSA
C.C. No:	72.325.587 DE RAMIRIQUI
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO BÁSICO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA VILLA OLIMPICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($424.684.968) INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL:	SEIS (06) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3-43.4301-1604-4301004-240048-1-2.3.2.02.02.008-85340
DISPONIBILIDAD No:	25-00300
REGISTRO PRESUPUESTAL No,	25-00361
REGIMEN CONTRIBUTIVO:	RESPONSABLE DE IVA
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DIRECTOR GENERAL DEL INDERBA O QUIEN HAGA SUS VECES

En la ciudad de Barrancabermeja, se reunieron el Señor (a) HENRY YAIR CORREA CARABALLO – DIRECTOR GENERAL DEL INDERBA O QUIEN HAGA SUS VECES en calidad de SUPERVISOR del presente contrato y el contratista AMERICANA DE SERVICIOS LTDA identificada con Nit 804.016.472-1, representada legalmente por GERARDO JUNCO ESPINOSA identificado con cédula de ciudadanía número 72.325.587 DE RAMIRIQUI, para suscribir la presente acta e Informe de Supervisión Parcial, de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. PLAN DE PAGOS

ACTA	DESCRIPCIÓN – PERIODO	VALOR
01	SERVICIO DEL 26 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 25 DE JUNIO DEL 2025. FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FVE 5958 DEL 27 DE JUNIO DEL 2025.	$70.780.828
02	SERVICIO DEL 26 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 25 DE JULIO DEL 2025. FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FVE 6068 DEL 29 DE JULIO DEL 2025.	$70.780.828
03	SERVICIO DEL 26 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 25 DE AGOSTO DEL 2025. FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FVE 6181 DEL 28 DE AGOSTO DEL 2025.	$70.780.828
04	SERVICIO DEL 26 DE AGOSTO DE 2025 HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FVE 6298 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	$70.780.828
05	SERVICIO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2025. FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FVE 6401 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2025	$70.780.828
Valor Pendiente por Ejecutar		$70.780.828
VALOR TOTAL CONTRATO		$424.684.968

Valor de la presente acta: SETENTA MILLLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOSMCTE ($70.780.828).

2. PAGO SEGURIDAD SOCIAL

El Supervisor certifica conforme a lo estipulado en el artículo 244 de la ley 1955 de 2019, Ley 789 de 2002 y demás normas aplicables en la materia, que el Contratista realizó los pagos de aportes a la seguridad social, así:

1	LENIS AYALA BADILLO	
	Fecha de pago:	2025/10/14
	Periodo cotizado:	Pensión: 2025-09 - Salud: 2025-10
	Planilla No.	9493094131
	IBC	$1.423.500
	Valor Total pago	$356.700

2	REINALDO GAMARRA VELASQUEZ	
	Fecha de pago:	2025/10/14
	Periodo cotizado:	Pensión: 2025-09 - Salud: 2025-10
	Planilla No.	9493094131
	IBC	$1.423.500
	Valor Total pago	$356.700

3	JUAN DAVID CONEO CASTRO	
	Fecha de pago:	2025/10/14
	Periodo cotizado:	Pensión: 2025-09 - Salud: 2025-10
	Planilla No.	9493094131
	IBC	$1.765.140
	Valor Total pago	$546.800

4	JORGE ENRIQUE CONEO ARIAS	
	Fecha de pago:	2025/10/14
	Periodo cotizado:	Pensión: 2025-09 - Salud: 2025-10
	Planilla No.	9493094131
	IBC	$1.765.140
	Valor Total pago	$264.300

5	ISRAEL RAMIREZ CORREA	
	Fecha de pago:	2025/10/14
	Periodo cotizado:	Pensión: 2025-09 - Salud: 2025-10
	Planilla No.	9493094131
	IBC	$1.572.000
	Valor Total pago	$486.900

6	HERNANDO HERNANDEZ FLOREZ	
	Fecha de pago:	2025/10/14
	Periodo cotizado:	Pensión: 2025-09 - Salud: 2025-10
	Planilla No.	9493094131
	IBC	$1.481.734
	Valor Total pago	$458.900

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

ITEM	OBLIGACIÓN / ALCANCE	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería al INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA – INDERBA conforme a las condiciones técnicas y especificaciones que le sean aplicables, esto en los tiempos, horarios y condiciones determinadas.	Para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de suministro, se llevó a cabo la ejecución del siguiente personal con sus elementos e insumos: • SERVICIOS GENERALES: (2 personas) • LIMPIEZA DE PISCINAS: (2 personas) • SERVICIO DE JARDINERÍA: (2 personas)	Se anexa Factura Electrónica de venta No. FVE 6401 del 28 de octubre de 2025, por un valor de SETENTA MILLLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOSMCTE ($70.780.828), del periodo del 26 de septiembre del 2025 hasta el 25 de octubre del 2025. Igualmente, se adjunta Informe Técnico de la Prestación de Servicio de calidad, con fecha del 26 de septiembre del 2025 hasta el 25 de octubre del 2025, junto con su respectivo Registro Fotográfico, donde se relaciona el personal requerido, los elementos e insumos de aseo y los reportes y/o novedades.
2	Garantizar que el servicio ofrecido se realizará utilizando mano de obra calificada y confiable, con su respectiva dotación y buena presentación personal.	El servicio lo prestó AMERICANA DE SERVICIOS LTDA con personal idóneo, que realizó las tareas previstas de aseo y mantenimiento locativo básico de los escenarios deportivos y recreativos de la villa olímpica del distrito de Barrancabermeja cumpliendo al cien por ciento con las obligaciones pactadas. La Sociedad AMERICANA DE SERVICIOS LTDA, presentó informe Técnico Administrativo, donde relacionan los respectivos documentos del personal vinculado.	
3	Garantizar que la calidad del servicio sea óptima.	Se garantizó la calidad del servicio, para lo cual el apoyo a la Supervisión HECTOR JUAN SIERRA TOLOSA, arquitecto de profesión, realizó seguimiento minucioso de las actividades contratadas conforme a la Ficha Técnica.	
4	Abstenerse daños a personas o bienes de terceros o del INDERBA, respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia, o por descuido, dentro o fuera de los sitios o zonas donde se va de prestar el servicio derivado de su actividad o de sus trabajadores.	No se registraron incidentes por imprudencia, negligencia, impericia, o por descuido, dentro o fuera de los sitios o zonas donde se prestó el servicio durante el periodo comprendido del 26 de septiembre del 2025 hasta el 25 de octubre del 2025, todo el servicio se realizó sin contratiempos y conforme a los requerimientos establecidos por el INDERBA.	
5	Disponer para la prestación del servicio integral contratado, de todos los elementos de aseo, limpieza y desinfección, cafetería, piscina, grama, así como los insumos	Se dispusieron y consumieron los insumos de aseo y cafetería para el servicio integral de aseo y mantenimiento locativo básico de los escenarios deportivos y recreativos de	

	necesarios que sean requeridos para la prestación del servicio a todo costo. No está incluido los insumos de cafetería, estos serán provistos por el INDERBA.	la Villa olímpica del distrito de Barrancabermeja. NOTA: Los elementos e insumos entregados para cada actividad se relacionan en el informe técnico del contratista.	
6	Disponer de manera inmediata de reemplazo del personal, que sea requerido según la situación que ocasione tal necesidad.	Durante este periodo no se presentaron variaciones ni novedades en el personal contratado.	

Se deja constancia que a la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto del contrato y se han verificado los documentos anexos a esta, así mismo, el contratista se compromete a publicar en SECOP II PLAN DE PAGOS los mismos documentos anexos.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron. 13 NOV 2025

EL INDERBA,

HENRY YAIR CORREA CARABALLO
Director de INDERBA
Supervisor

EL CONTRATISTA,

GERARDO JUNCO ESPINOSA
C.C. 72.325.587
Representante Legal
Americana de Servicios LTDA

Actividad	Responsable	Firma
Revisó aspectos administrativos y financieros	Dra. Marion Andrea Ardila Porras CPS	
Revisó aspectos jurídicos	Diana M. Meneses Iturriago Abg. Gestión Jurídica y Contractual	
Reviso Aspectos Técnicos	Héctor Juan Sierra Tolosa Profesional Arquitecto CPS – Proceso Infraestructura	

INFORME FINANCIERO CONTABLE

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA, cumplió con las obligaciones del pago de salarios, seguridad social del personal a cargo del **26 septiembre de 2025 al 25 octubre 2025** conforme a lo dispuesto en el contrato **258-2025**, se presentan en el informe del contratista, los comprobantes de nómina.

La Sociedad aporta la planilla de seguridad social **de septiembre – octubre 2025: 9493094131**, antecedentes de procuraduría y controlaría y soportes de pago de las 6 personas que hacen parte de la nómina de **AMERICANA DE SERVICIOS LTDA., desde el 26 septiembre de 2025 al 25 octubre 2025 del contrato del 258-2025,** además los documentos Certificado de Aportes Individual y el Informe Técnico Administrativo.

La sociedad cuenta con la Revisora Fiscal **LINA MARIA ESPINOSA ARAQUE con tarjeta profesional No. 171624-T**, la cual certifica los pagos de seguridad social, parafiscales y salarios realizados para el contrato **258-2025** e indica que esta información ha sido tomada de los estados Financieros.

PLAN DE PAGOS

ACTA	DESCRIPCIÓN - PERIODO	VALOR
01	SERVICIO DEL 26 DE MAYO DE 2025 HASTA EL 25 DE JUNIO DEL 2025. FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FVE 5958 DEL 27 DE JUNIO DEL 2025.	$70.780.828
02	SERVICIO DEL 26 DE JUNIO DE 2025 HASTA EL 25 DE JULIO DEL 2025. FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FVE 6068 DEL 29 DE JULIO DEL 2025.	$70.780.828
03	SERVICIO DEL 26 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 25 DE AGOSTO DEL 2025. FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FVE 6181 DEL 28 DE AGOSTO DEL 2025.	$70.780.828
04	SERVICIO DEL 26 DE AGOSTO DE 2025 HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025. FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FVE 6298 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.	$70.780.828
05	SERVICIO DEL 26 DE SEPTIMEBRE DE 2025 HASTA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2025. FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FVE 6401 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2025.	$70.780.828
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR		**$70.780.828**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$424.684.968**

INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N.° 05
CONTRATISTA:
AMERICANA DE SERVICIOS LTDA
PROCESO LP-002-2025 CTO No 258-2025
PERIODO DE COBRO DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 al 25 OCTUBRE 2025

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO BÁSICO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA VILLA OLIMPICA DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: Seis (06) meses
PLAZO TOTAL: Seis (06) meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($424.684.968) Incluido IVA.

DISPONIBILIDAD INICIAL:	25-00300
REGISTRO PRESUPUESTAL	25-00361
SUPERVISOR:	HENRY CORREA CARABALLO - DIRECTOR GENERAL

A. INFORME TECNICO ADMINISTRATIVO

ALCANCE DEL CONTRATO 258—2025

1.Prestar el servicio integral al INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA – INDERBA conforme a las condiciones técnicas y especificaciones que le sean aplicables, esto en los tiempos, horarios y condiciones determinadas.

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA del 26 de septiembre al 25 de octubre de 2025 contó con el siguiente personal:

ITEM	CARGO	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	UBICACIÓN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
1	Servicios Generales	37575822	Lenis Ayala Badillo	Oficinas Inderba, Parque recreacional y exteriores
2	Servicios Generales	91239900	Reinaldo Gamarra Velásquez	Oficinas Inderba, Parque recreacional y exteriores
3	Limpieza de piscinas	15680394	Jorge Enrique Coneo Castro	Piscinas Inderba, Piscina Olímpica, Piscinas del parque recreacional
4	Limpieza de piscinas	1096230559	Juan David Coneo Arias	Piscinas Inderba, Piscina Olímpica, Piscinas del parque recreacional
5	Servicio de Jardinería	13889801	Israel Ramírez Correa	Estadio de futbol y demás escenarios deportivos y recreativos
6	Servicio de Jardinería	91451675	Hernando Hernández Flórez	Estadio de futbol y demás escenarios deportivos y recreativos

El personal asignado llevó a cabo las siguientes actividades, así como la gestión y utilización de los elementos materiales y demás suministros correspondientes al componente integral.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**ASEO Y LIMPIEZA GENERAL EN OFICINAS DE INDERBA**
	FECHA INICIO DE ACTIVIDAD	**26 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
	FECHA FIN DE ACTIVIDAD	**25 DE OCTUBRE DE 2025**
	PARA ESTE SERVICIO SE REALIZARÓN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.	
	Actividades Realizadas (ANEXO 1)	**Frecuencia**
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga el INDERBA.	Diaria
	Limpieza de cortinas, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	Semanal
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	Semanal
	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	Diaria
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras y accesos.	Semanal
	Limpieza de elementos decorativos y de seguridad y lámparas.	Semanal
	Decapado, limpieza, mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	Diaria
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas y papeleras. Cambio de bolsas plásticas.	Diaria
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	Diaria
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por el INDERBA. O a los solicitados por esta entidad.	Cuando se requiera
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción de empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	Diaria
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza y hierbas entre la herradura de baldosas o ladrillos.	Mensual
	Realización de brigadas de aseo.	Mensual
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	Diaria

LUGAR DE ACTIVIDADES	**OFICINAS DEL INDERBA**		
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA FIN DE ACTIVIDAD	25 DE OCTUBRE DE 2025		
ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS SUMINISTRADOS	Se suministró por parte de este contratista los elementos requeridos para la ejecución de esta actividad, así:		
	Elemento, insumo, material	**Unidad de medida**	**Cantidades suministradas**
	Escoba orquídea	unidad	2
	Escobones	unidad	1
	Lanilla blanca	unidad	2
	Recogedor con banda	unidad	2
	Trapero mecha pabilo	unidad	1
	Jabón polvo	gramos	6000
	Blanqueador cloro	ml	8000
	Bolsas 150*90	Paquete x 10	15
	Aromatizantes	ml	8000
	Balde 12 litros	unidad	1
	Guantes domésticos	par	3
	Limpiavidrios	ml	2000
	Bonaire spray baby aerosol	ml	1000
	Varsol puro	ml	9720
	Creolina	ml	1000
	Esponjas	unidad	6
	Porta escobas	unidad	1
	Quita telarañas	unidad	2

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ASEO Y LIMPIEZA DE BAÑOS DE LA VILLA OLÍMPICA, AUDITORIO DE ESTADIO, PASILLOS, RAMPAS Y LOS DEMÁS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA VILLA OLÍMPICA.
	FECHA INICIO DE ACTIVIDAD	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
	FECHA FIN DE ACTIVIDAD	25 DE OCTUBRE DE 2025
	PARA ESTE SERVICIO SE REALIZARÓN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.	
	ACTIVIDADES REALIZADAS (ANEXO 1)	FRECUENCIA
	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, espejos, vidrios, dispensadores, secadores, pocetas, duchas, paredes, puertas y divisiones. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	Diaria
	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	Cuando se requiera
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	Cuando se requiera
	Retiro de los residuos de los puntos ecológicos, estos son llevados al punto más cercano de su recolección por parte de la empresa de servicio público de aseo.	Diaria
	Aseo auditorio del estadio, barrido, limpieza y silletería, elementos decorativos.	Semanal
	Aseo en los pasillos y rampas de acceso	Semanal

LUGAR DE ACTIVIDADES	BAÑOS DE LAS OFICINAS DEL INDERBA, ESTADIO DE FUTBOL, PARQUE RECREACIONAL, ESTADIO DE BÉISBOL, PATINÓDROMO DISTRITAL, BMX, PISCINA OLÍMPICA, ESTADIO DE SÓFBOL.		
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA FIN DE ACTIVIDAD	25 DE OCTUBRE DE 2025		
ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS SUMINISTRADOS	Se suministró por parte de este contratista los elementos requeridos para la ejecución de esta actividad, así:		
	ELEMENTO, INSUMO, MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES SUMINISTRADAS
	Escoba orquídea	unidad	1
	Escobones	unidad	1
	Recogedor con banda	unidad	1
	Trapero mecha pabilo	unidad	1
	Jabón polvo	gramos	6500
	Blanqueador cloro	ml	7000
	Bolsas	Paquete x 10	20
	Aromatizantes	ml	4500
	Balde 12 litros	unidad	1
	Guantes domésticos	par	3
	Limpiavidrios	ml	2000
	Bonaire spray baby	ml	1000
	Desengrasante	ml	1000
	Cepillo Espiral inodoros	unidad	4
	Creolina	ml	1000
	Papel higiénico	unidad	50
	Jabón líquido	ml	3000
	Insecticida spray	ml	2400
	Bomba sanitaria (chupa baño)	unidad	2

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**ASEO Y LIMPIEZA EN ZONAS EXTERIORES**
	FECHA INICIO DE ACTIVIDAD	**26 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
	FECHA FIN DE ACTIVIDAD	**25 DE OCTUBRE DE 2025**
	PARA ESTE SERVICIO SE REALIZARÓN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.	
	ACTIVIDADES REALIZADAS (ANEXO 1)	**FRECUENCIA**
	Limpieza de aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones del INDERBA.	Mensual
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	Semanal
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y bolsas en puntos blancos.	Diaria
	Limpieza de cunetas exterior e interior de los escenarios que lo requieran.	Semanal

LUGAR DE ACTIVIDADES	**Exteriores de las oficinas de Inderba (ESTADIO DE FÚTBOL), coliseo, plazoleta de la UIS, plazoleta de ingreso al parque recreacional, exterior del estadio de béisbol, exterior del estadio de sóftbol y patinódromo.**

- **SERVICIO DE BEBIDAS Y ATENCION A EVENTOS**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**SERVICIO DE BEBIDAS Y ATENCION A EVENTOS**
	FECHA INICIO DE ACTIVIDAD	**26 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
	FECHA FIN DE ACTIVIDAD	**25 DE OCTUBRE DE 2025**
	PARA ESTE SERVICIO SE REALIZARÓN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.	
	ACTIVIDADES REALIZADAS (ANEXO 1)	**FRECUENCIA**
	Preparación de bebidas calientes y frías según las especificaciones de la entidad compradora.	Diaria
	Ofrecimiento de bebidas calientes y frías en los horarios indicados por el INDERBA. Realización de recorridos periódicos para recoger los elementos utilizados para el consumo de productos.	Diaria
	Preparación de termos con café, té, aromática y agua fría y caliente en el lugar y horarios que indique el INDERBA.	Diaria

LUGAR DE ACTIVIDADES	**OFICINAS DEL INDERBA**
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD	**26 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
FECHA FIN DE ACTIVIDAD	**25 DE OCTUBRE DE 2025**
ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS SUMINISTRADOS	Se suministró por parte de este contratista los elementos requeridos para la ejecución de esta actividad, así: (ANEXO 1)

Elemento, insumo, material	Unidad de medida	Cantidades suministradas
Azúcar tubito Riopaila	Unidad	2400
Aromáticas	Cajas	60
Café sello rojo industrial	Gramos	12500
Mezclador	Paquetes × 500	12
Plato redondo 15	Paquetes	5
Servilletas	Paquetes	10
Toalla de cocina	Unidad	30
Plato redondo 18	Cm x paquetes	5
Vasos cristal	Unidad	15
Vasos 4	Onzas x paquetes	12
Vasos 9	Onzas x paquetes	10

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**LIMPIEZA Y CUIDADO**
	FECHA INICIO DE ACTIVIDAD	**26 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
	FECHA FIN DE ACTIVIDAD	**25 DE OCTUBRE DE 2025**
	PARA ESTE SERVICIO SE REALIZARÓN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.	
	ACTIVIDADES REALIZADAS (ANEXO 1)	**FRECUENCIA**
	Limpieza y desinfección del área de cafetería y del menaje, elementos y equipos de empleados para la prestación de servicios entre ellos microondas, neveras grecas, dispensadores, estufas, asi como instalaciones físicas de las cafeterías.	Diaria
	Cuidado del menaje, elementos y equipos empleados en la prestación del servicio, cuidado de las instalaciones físicas de las cafeterías dispuestas para la prestación del servicio.	Diaria

LUGAR DE ACTIVIDADES	**OFICINAS DEL INDERBA**		
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD	**26 de septiembre de 2025**		
FECHA FIN DE ACTIVIDAD	**25 de octubre de 2025**		
ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS SUMINISTRADOS	Se suministró por parte de este contratista los elementos requeridos para la ejecución de esta actividad, así: (ANEXO 1)		
	Elemento, insumo, material	**Unidad de medida**	**Cantidades suministradas**
	Desengrasante	ml	1500
	Lavaplatos Full	Gramos	2000
	Lanillas	Unidad	2

- **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PISICINAS**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE PISICINAS DE PROPIEDAD DEL INDERBA**
	FECHA INICIO DE ACTIVIDAD	**26 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
	FECHA FIN DE ACTIVIDAD	**25 DE OCTUBRE DE 2025**
	PARA ESTE SERVICIO SE REALIZARÓN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.	
	ACTIVIDADES REALIZADAS (ANEXO 2)	**FRECUENCIA**
	Aplicaciones de químicos necesarios para el control y iimpieza de piscinas, y todas las zonas que se encuentren bajo su responsabilidad.	Diaria
	Proporcionar un adecuado servicio al cliente, ser amable cortés y respetuoso al interactuar con el grupo de trabajo.	Diaria
	Mantenimiento de la piscina; realizar un adecuado control e higiene de este lugar	Diaria
	Verificar el buen funcionamiento de los elementos eléctricos, físicos y químicos de las zonas húmedas.	Diaria
	Realizar reparaciones locativas, preventivas y correctivas básicas y menores que le correspondan y que este en facultad de realizar.	Diaria
	Aplicaciones de los químicos necesarios para el control y la limpieza de las piscinas y todas las zonas que se encuentren bajo su responsabilidad.	Diaria

LUGAR DE ACTIVIDADES	**PISCINA OLÍMPICA (1), PISCINA AFLOJE (1) PISCINAS PARQUE RECREACIONAL (3)**		
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD	**26 DE SEPTIEMBRE DE 2025**		
FECHA FIN DE ACTIVIDAD	**25 DE OCTUBRE DE 2025**		
ELEMENTOS, MATERIALES E INSUMOS SUMINISTRADOS	Se suministró por parte de este contratista los elementos requeridos para la ejecución de esta actividad, así: (ANEXO 2)		
	Elemento, insumo, material	**Unidad de medida**	**Cantidades suministradas**
	Carro limpia fondos	Unidad	2
	Cepillo de Cerdas de Nylon	Unidad	3
	Tambor HI – CLEAR 70%	KG	400
	Nasa	Unidad	3
	Soda Caustica	Kg	75
	Sulfato de aluminio	Kg	75
	Cloro 91%	Kg	150
	Manguera EVA 1.5 X15MT	Unidad	2
	Tubo telescopio 7.2 mt	Unidad	2

- **ACTIVIDADES DE JARDINERIA Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES.**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**ACTIVIDAD PRINCIPAL**	**MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, PLANTAS, JARDINES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.**
	FECHA INICIO DE ACTIVIDAD	**26 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
	FECHA FIN DE ACTIVIDAD	**25 DE OCTUBRE DE 2025**
	PARA ESTE SERVICIO SE REALIZARÓN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.	
	ACTIVIDADES REALIZADAS (ANEXO 3)	**FRECUENCIA**
	Guadaña de zonas verdes	Diaria
	Recolección de desechos originados en la labor	Diaria
	Podas de arbustos y arboles	Diaria

LUGAR DE ACTIVIDADES	**ESCENARIOS DEPORTIVOS**		
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD	**26 DE SEPTIEMBRE DE 2025**		
FECHA FIN DE ACTIVIDAD	**25 DE OCTUBRE DE 2025**		
Elementos, materiales e insumos suministrados	Se suministró por parte de este contratista los elementos requeridos para la ejecución de esta actividad, así: (ANEXO 3)		
	Elemento, insumo, material	**Unidad de medida**	**Cantidades suministradas**
	Bolsas	Paquetes	15
	Rastrillos	Unidad	3
	Escobas	Unidad	1
	Recogedor	Unidad	1

La sociedad **AMERICANA DE SERVICIOS LTDA** presentó el **Informe Técnico Administrativo** y anexó factura electrónica, informe de prestación de servicios, detalle de servicios prestados, evidencias fotográficas, certificado de pago de parafiscales, tarjeta profesional de la revisora fiscal, certificado junta central de contadores, planilla de pago de seguridad social, seguridad social individual y desprendibles de pago.

1. **Se garantizó que el servicio ofrecido se llevaría a cabo utilizando mano de obra calificada y confiable, debidamente dotada y con adecuada presentación personal.**

El servicio fue prestado por **AMERICANA DE SERVICIOS LTDA**, a través de personal idóneo que ejecutó las labores previstas de aseo y mantenimiento locativo básico en los escenarios deportivos y recreativos de la Villa Olímpica del Distrito de Barrancabermeja, cumpliendo a cabalidad con la totalidad de las obligaciones pactadas.

2. **Garantizar que la calidad del servicio sea óptima.**

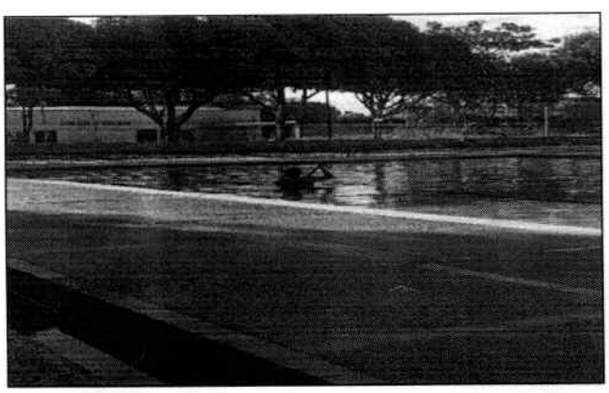
La calidad del servicio fue garantizada mediante la supervisión técnica del arquitecto **Héctor Juan Sierra Tolosa**, quien realizó un seguimiento minucioso a las actividades contratadas en el período comprendido entre el **26 de septiembre de 2025** hasta el **25 de octubre de 2025**, de conformidad con lo establecido en la Ficha Técnica.

Los escenarios intervenidos en la Villa Deportiva fueron los siguientes: **COLISEO LUIS F. CASTELLANOS, ESTADIO JOAQUÍN BARROS MACHUCA, ESTADIO DE SÓFTBOL 26 DE ABRIL, PATINÓDROMO RAÚL MENESES, PISTA BMX, PARQUE RECREACIONAL, PISCINAS OLÍMPICAS** Y **ESTADIO DANIEL VILLA ZAPATA**.

Se anexan las siguientes evidencias fotográficas de los trabajos realizados en los diferentes escenarios:



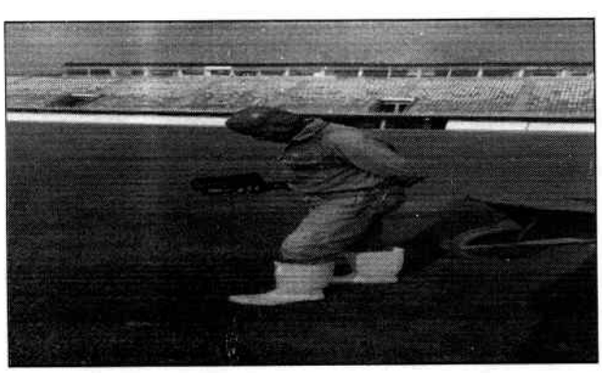














3. **Abstenerse de causar daños a personas o bienes de terceros o del INDERBA, asumiendo la responsabilidad por cualquier afectación ocasionada por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los sitios o zonas donde se prestará el servicio, derivada de su actividad o la de sus trabajadores.**

Durante el período comprendido entre el **26 de septiembre hasta el 25 de octubre de 2025**, **no se registraron incidentes** relacionados con imprudencia, negligencia, impericia o descuido, ya fuera dentro o fuera de los sitios o zonas donde se prestó el servicio. Todas las actividades se desarrollaron sin contratiempos y en estricto cumplimiento de los requerimientos establecidos por el **INDERBA**.

4. **Disponer, para la prestación del servicio integral contratado, de todos los elementos de aseo, limpieza y desinfección, cafetería, piscina, grama, así como de los insumos necesarios que fueran requeridos para la adecuada ejecución del servicio a todo costo.**

AMERICANA DE SERVICIOS LTDA dispuso oportunamente de todos los elementos e insumos necesarios para la prestación del servicio integral, incluyendo materiales de **aseo, limpieza, desinfección, cafetería, mantenimiento de piscina y zonas verdes**, cumpliendo con los requerimientos establecidos y asumiendo la totalidad de los costos asociados, conforme a las obligaciones contractuales.

5. **Disponer de manera inmediata de reemplazo del personal, que sea requerido según la situación que ocasione tal necesidad.**

Del **26 de septiembre de 2025 al 25 octubre 2025** no se presentaron remplazos del personal.

INFORME JURIDICO

El Contrato 258-2025 AMERICANA DE SERVICIOS LTDA tiene vigente las siguientes garantías:

POLIZA	No. POLIZA	AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	**14-44-101236279**	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/05/2025 - 22/05/2026	$42.468.496,80
		CALIDAD DEL SERVICIO.	22/05/2025 - 22/05/2026	$42.468.496,80
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	22/05/2025 - 22/11/2028	$42.468.496,80
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DECUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS	**14-40-101073158**	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	22/05/2025 - 22/11/2025	$284,700,000.00
		CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	22/05/2025 - 22/11/2025	$284,700,000.00
		VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	22/05/2025 - 22/11/2025	$284,700,000.00

Una vez revisados los amparos se encuentran vigentes.

Por consiguiente, una vez realizado la revisión técnica-administrativa, financiero-contable y jurídica, se observó el cumplimiento del objeto y los alcances del contrato en el periodo comprendido **entre el 26 de SEPTIMEBRE de 2025 hasta el 25 OCTUBRE 2025.**

HENRY YAIR CORREA CARABALLO
DIRECTOR GENERAL

PROYECTÓ	REVISIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	REVISIÓN ASPECTOS FINANCIEROS-CONTABLES	REVISIÓN ASPECTOS JURÍDICOS
VALENTINA OSORIO L. **Profesional CPS**	**HECTOR JUAN SIERRA TOLOSA** **Profesional CPS**	**MARION ARDILA PORRAS** **Profesional CPS**	**DIANA MARCELA MENESES** **Abogada CPS**

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO SUB 63446
RADICADO No. 2018_15735588 13 MAR 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE PRESTACIONES ECONOMICAS EN EL REGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DEFINIDA (VEJEZ-ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el señor **CONEO CASTRO JORGE ENRIQUE,** identificado con CC No. 15,680,394, solicita el 11 de diciembre de 2018 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2018_15735588.

Que el peticionario ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
CAFABA	19850703	19860831	TIEMPO SERVICIO	425
CAFABA	19860901	19861103	TIEMPO SERVICIO	64
CAFABA	19870206	19870803	TIEMPO SERVICIO	179
CLUB INFANTAS	19890329	19890930	TIEMPO SERVICIO	186
CLUB INFANTAS	19900223	19901231	TIEMPO SERVICIO	312
CLUB INFANTAS	19910101	19910331	TIEMPO SERVICIO	90
CLUB INFANTAS	19910401	19910930	TIEMPO SERVICIO	183
CLUB INFANTAS	19911001	19911231	TIEMPO SERVICIO	92
CLUB INFANTAS	19920101	19920331	TIEMPO SERVICIO	91
CLUB INFANTAS	19920401	19920930	TIEMPO SERVICIO	183
CLUB INFANTAS	19921001	19921231	TIEMPO SERVICIO	92
CLUB INFANTAS	19930101	19930331	TIEMPO SERVICIO	90
CLUB INFANTAS	19930401	19930630	TIEMPO SERVICIO	91
CLUB INFANTAS	19930701	19930930	TIEMPO SERVICIO	92
CLUB INFANTAS	19931001	19931231	TIEMPO SERVICIO	92
CLUB INFANTAS	19940101	19940331	TIEMPO SERVICIO	90
CLUB INFANTAS	19940401	19940630	TIEMPO SERVICIO	91
CLUB INFANTAS	19940701	19940731	TIEMPO SERVICIO	31
CLUB INFANTAS	19940801	19940831	TIEMPO SERVICIO	31
CLUB INFANTAS	19940901	19940930	TIEMPO SERVICIO	30
CLUB INFANTAS	19941001	19941130	TIEMPO SERVICIO	61
CLUB INFANTAS	19941201	19941231	TIEMPO SERVICIO	31
1 CLUB INFANTAS	19950101	19950121	TIEMPO SERVICIO	21
1 CLUB INFANTAS	19950201	19950228	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19950301	19950331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19950401	19950430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19950501	19950531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19950601	19950630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19950701	19950731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19950801	19950831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19950901	19950930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19951001	19951031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19951101	19951130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19951201	19951231	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 63446
13 MAR 2019

1 CLUB INFANTAS	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19960201	19960229	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19960301	19960430	TIEMPO SERVICIO	60
1 CLUB INFANTAS	19960501	19960531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19960601	19960630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19960701	19960731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19960801	19960831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19960901	19960930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19961001	19961130	TIEMPO SERVICIO	60
1 CLUB INFANTAS	19961201	19961231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19970101	19970131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19970201	19970228	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19970301	19970331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19970401	19970430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19970501	19970531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19970601	19970630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19970701	19970731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19970801	19970831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19970901	19970930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19971001	19971031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19971101	19971130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19971201	19971231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19980201	19980228	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19980301	19980430	TIEMPO SERVICIO	60
1 CLUB INFANTAS	19980501	19980531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19980601	19980630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19980701	19980731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19980801	19980831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19980901	19981031	TIEMPO SERVICIO	60
1 CLUB INFANTAS	19981101	19981130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19981201	19981231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19990201	19990228	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19990301	19990331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19990401	19990430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19990501	19990531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19990601	19990630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19990701	19990731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19990801	19990831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19990901	19990909	TIEMPO SERVICIO	9
1 CLUB INFANTAS	19991001	19991031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19991101	19991130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	19991201	19991231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20000101	20000131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20000201	20000229	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20000301	20000331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20000401	20000430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20000501	20000531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20000601	20000630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20000701	20000731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20000801	20000831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20000901	20001031	TIEMPO SERVICIO	60
1 CLUB INFANTAS	20001101	20001130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20001201	20001231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20010101	20010131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20010201	20010228	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20010301	20010331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20010401	20010430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20010501	20010531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20010601	20010630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20010701	20010731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20010801	20010831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20010901	20010930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20011001	20011031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20011101	20011130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20011201	20011231	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 63446
13 MAR 2019

1 CLUB INFANTAS	20071001	20071031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20071101	20071130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20080101	20080131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20080201	20080229	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20080301	20080331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20080401	20080430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20080501	20080531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20080601	20080630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20080701	20080731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20080801	20080831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20080901	20080930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20081001	20081031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20081101	20081130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20081201	20081231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20090201	20090228	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20090301	20090331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20090401	20090430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20090501	20090531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20090601	20090630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20090701	20090731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20090801	20090831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20090901	20090930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20091001	20091031	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20091001	20091004	TIEMPO SERVICIO	4
1 CLUB INFANTAS	20091101	20091130	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20091101	20091130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20091201	20091231	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20091201	20091231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20100101	20100531	TIEMPO SERVICIO	150
1 CLUB INFANTAS	20100201	20100228	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20100301	20100331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20100401	20100430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20100501	20100531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20100601	20100630	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20100601	20100630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20100701	20100731	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20100701	20100731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20100801	20100831	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20100801	20100831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20100901	20100930	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20100901	20100930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20101001	20101031	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20101001	20101031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20101101	20101130	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20101101	20101109	TIEMPO SERVICIO	9
1 CLUB INFANTAS	20101201	20101231	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20101201	20101231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20110201	20110228	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20110201	20110228	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20110301	20110331	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20110301	20110331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20110401	20110430	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20110401	20110430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20110501	20110531	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20110501	20110531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20110601	20110630	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20110601	20110630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20110701	20110731	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20110701	20110930	TIEMPO SERVICIO	90
1 CLUB INFANTAS	20110801	20110831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20110901	20110930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20111001	20111031	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 63446
13 MAR 2019

1 CLUB INFANTAS	20020101	20020131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20020201	20020228	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20020301	20020331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20020401	20020430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20020501	20020531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20020601	20020630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20020701	20020731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20020801	20020831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20020901	20020930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20021001	20021031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20021101	20021130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20021201	20021231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20030101	20030131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20030201	20030228	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20030301	20030331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20030401	20030430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20030501	20030531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20030601	20030630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20030701	20030731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20030801	20030831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20030901	20030930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20031001	20031031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20031101	20031130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20031201	20031231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20040101	20040131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20040201	20040229	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20040301	20040331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20040401	20040430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20040501	20040531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20040601	20040630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20040701	20040731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20040801	20040831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20040901	20040930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20041001	20041031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20041101	20041130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20041201	20041231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20050201	20050228	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20050301	20050331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20050401	20050430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20050501	20050531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20050601	20050630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20050701	20050731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20050801	20050831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20050901	20050930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20051001	20051031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20051101	20051130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20051201	20051231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20060201	20060228	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20060301	20060331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20060401	20060426	TIEMPO SERVICIO	26
1 CLUB INFANTAS	20060501	20060531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20060601	20060630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20060701	20060731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20060801	20060831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20060901	20060930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20061001	20061031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20061101	20061130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20061201	20061231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20070101	20070228	TIEMPO SERVICIO	60
1 CLUB INFANTAS	20070301	20070331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20070401	20070430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20070501	20070531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20070601	20070630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20070701	20070831	TIEMPO SERVICIO	60
1 CLUB INFANTAS	20070901	20070930	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 63446
13 MAR 2019

1 CLUB INFANTAS	20160301	20160331	TIEMPO SERVICIO	30
AMERICANA DE SERVICIOS LIMITAD	20160301	20161130	TIEMPO SERVICIO	270
1 CLUB INFANTAS	20160401	20160430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20160501	20160531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20160601	20160630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20160701	20160731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20160801	20160831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20160901	20160930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20161001	20161031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20161101	20161130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
AMERICANA DE SERVICIOS LIMITAD	20161201	20161205	TIEMPO SERVICIO	5
CONEO CASTRO JORGE ENRIQUE	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
CONEO CASTRO JORGE ENRIQUE	20170101	20170228	TIEMPO SERVICIO	60
1 CLUB INFANTAS	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20170301	20170331	TIEMPO SERVICIO	30
CONEO CASTRO JORGE ENRIQUE	20170301	20170331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20170401	20170430	TIEMPO SERVICIO	30
CONEO CASTRO JORGE ENRIQUE	20170401	20170430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20170501	20170531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20170601	20170630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20170701	20170731	TIEMPO SERVICIO	30
CONEO CASTRO JORGE ENRIQUE	20170701	20170712	TIEMPO SERVICIO	12
1 CLUB INFANTAS	20170801	20170831	TIEMPO SERVICIO	30
CONEO CASTRO JORGE ENRIQUE	20170801	20171130	TIEMPO SERVICIO	120
1 CLUB INFANTAS	20170901	20170930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20171001	20171031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20171101	20171130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
CONEO CASTRO JORGE ENRIQUE	20171201	20171227	TIEMPO SERVICIO	27
1 CLUB INFANTAS	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
CONEO CASTRO JORGE ENRIQUE	20180101	20180126	TIEMPO SERVICIO	26
1 CLUB INFANTAS	20180201	20180228	TIEMPO SERVICIO	30
CONEO CASTRO JORGE ENRIQUE	20180201	20180531	TIEMPO SERVICIO	120
1 CLUB INFANTAS	20180301	20180331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20180401	20180430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20180501	20180531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20180601	20180630	TIEMPO SERVICIO	30
CONEO CASTRO JORGE ENRIQUE	20180601	20180630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20180701	20180731	TIEMPO SERVICIO	30
AMERICANA DE SERVICIOS LIMITAD	20180701	20180831	TIEMPO SERVICIO	60
1 CLUB INFANTAS	20180801	20180831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20180901	20180930	TIEMPO SERVICIO	30
AMERICANA DE SERVICIOS LIMITAD	20180901	20180924	TIEMPO SERVICIO	24
1 CLUB INFANTAS	20181001	20181031	TIEMPO SERVICIO	30
AMERICANA DE SERVICIOS LIMITAD	20181001	20181006	TIEMPO SERVICIO	6
1 CLUB INFANTAS	20181101	20181130	TIEMPO SERVICIO	30
CONEO CASTRO JORGE ENRIQUE	20181101	20181130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20181201	20181231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 63446
13 MAR 2019

INDERBA	20111001	20111031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20111101	20111130	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20111101	20111130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20120201	20120229	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20120201	20121231	TIEMPO SERVICIO	330
1 CLUB INFANTAS	20120301	20120331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20120401	20120430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20120501	20120531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20120601	20120630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20120701	20120731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20120801	20120831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20120901	20120930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20121001	20121031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20121101	20121130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20130101	20130630	TIEMPO SERVICIO	180
1 CLUB INFANTAS	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20130301	20130331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20130401	20130430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20130501	20130531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20130601	20130630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20130701	20130731	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20130701	20130706	TIEMPO SERVICIO	6
1 CLUB INFANTAS	20130801	20130831	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20130801	20131231	TIEMPO SERVICIO	150
1 CLUB INFANTAS	20130901	20130930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20131001	20131031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20131101	20131130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20140101	20141231	TIEMPO SERVICIO	360
1 CLUB INFANTAS	20140201	20140228	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20140301	20140331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20140401	20140430	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20140501	20140531	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20140601	20140630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20140701	20140731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20140801	20140831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20140901	20140930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20141001	20141031	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20141101	20141130	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20150101	20150131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20150201	20150228	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20150201	20150215	TIEMPO SERVICIO	15
1 CLUB INFANTAS	20150301	20150331	TIEMPO SERVICIO	30
INDERBA	20150301	20150331	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20150401	20150430	TIEMPO SERVICIO	30
AMERICANA DE SERVICIOS LIMITAD	20150401	20150409	TIEMPO SERVICIO	9
INDERBA	20150401	20150415	TIEMPO SERVICIO	15
1 CLUB INFANTAS	20150501	20150531	TIEMPO SERVICIO	30
AMERICANA DE SERVICIOS LIMITAD	20150501	20151231	TIEMPO SERVICIO	240
1 CLUB INFANTAS	20150601	20150630	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20150701	20150731	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20150801	20150831	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20150901	20150930	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20151001	20151130	TIEMPO SERVICIO	60
1 CLUB INFANTAS	20151201	20151231	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20160101	20160131	TIEMPO SERVICIO	30
1 CLUB INFANTAS	20160201	20160229	TIEMPO SERVICIO	30
AMERICANA DE SERVICIOS LIMITAD	20160201	20160229	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 63446
13 MAR 2019

r = 65.50 - 0.50 s, donde:
r =porcentaje del ingreso de liquidación.
s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo.

El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima".

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1 del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que los artículos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990 aprobado por el Decreto 758 del mismo año, establecen que la pensión se reconocerá reunidos los requisitos mínimos y será necesaria su desafiliación al régimen para que se pueda disfrutar de la misma; para su liquidación se tendrá en cuenta hasta la última semana efectivamente cotizada.

Que de conformidad con la Circular Interna 01 de 2012, modificada por la Circular Interna Nº 24 de 2018, el artículo 1.6.5. Quedará así:

II. MODIFICAR EL NUMERAL 1.6.5 DE LA CIRCULAR INTERNA N° 01 DE 2012, EL CUAL QUEDARÁ Así:

FECHA DE DISFRUTE DE LAS PENSIONES DE VEJEZ.

Para efectos de establecer la fecha de disfrute de la pensión de vejez se tendrán en cuenta las Siguientes reglas:

b. Si el afiliado es dependiente y se encuentra retirado después de cumplir los requisitos para acceder a la pensión de vejez, la prestación se reconocerá a partir del día siguiente a la fecha de retiro.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 3,087,641 x 72.64 = $2,242,862

SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE.

SUB 63446
13 MAR 2019

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 11,263 días laborados, correspondientes a 1,609 semanas.

Que nació el 1 de noviembre de 1956 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: "... A partir del 1 de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

SUB 63446
13 MAR 2019

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el peticionario cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	1 de noviembre de 2018	1 de febrero de 2019	3,087,641.00	1,975,205.00	1	72.64	2,242,862.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DIAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	11263	$2,242,862.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de febrero de 2019

La fecha de efectividad de la presente prestación se determinó teniendo en cuenta que, consultada la historia laboral de solicitante se observa novedad de retiro con el empleador CLUB INFANTAS para el periodo 2019/01 - 2019/02, en armonía con la regla señalada en la circular antes mencionada.

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93, la Ley 797 de 2003, y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del señor **CONEO CASTRO JORGE ENRIQUE**, ya identificado, en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de febrero de 2019 = $2,242,862

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	4,485,724.00
Descuentos en Salud	538,400.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	3,947,324.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 2019 04 que se paga en el periodo 2019 05 en la central de pagos del banco BBVA C. P. 1ERA QUINCENA de BARRANCABERMEJA CL 49 16 69 EL PARQUE.

SUB 63446
13 MAR 2019

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en NUEVA EPS S.A..

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese al Señor **CONEO CASTRO JORGE ENRIQUE** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCELA ANDREA ZULETA MURGAS
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION VIII
COLPENSIONES

LADY KATHERINE TALERO RINCON

STEFANNIE ALFARO MELENDEZ
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,1

Colpensiones
Ven por tu futuro ya

VICEPRESIDENCIA COMERCIAL Y DE SERVICIO AL CIUDADANO

Trámite de Notificación: 2019_3500061

PUNTO COLPENSIONES: OFICINA SECCIONAL B BARRANCABERMEJA
SUBTRÁMITE(S) RECONOCIMIENTO: 2019_3419205
OTROS SUBTRÁMITES:

TIPO DOCUMENTO CAUSANTE: CC
NÚMERO DOCUMENTO CAUSANTE: 15680394
NOMBRE CAUSANTE: JORGE ENRIQUE CONEO CASTRO

En BARRANCABERMEJA - SANTANDER el 15 de marzo de 2019

Se presentó JORGE ENRIQUE CONEO CASTRO, identificado con CC 15680394 en calidad de Interesado. Con el fin de notificarse de la resolución N° SUB 63446 del 13 de marzo de 2019, mediante la cual se Reconoce una Pensión de Vejez.

Enterado de su contenido, se informa que contra la presente SI procede el (los) recurso(s) de Reposición y/o en subsidio de apelación, los cuales en determinado caso deben ser interpuestos ante Colpensiones, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la ley 1437 del 2011.

Para constancia de lo anterior, se suscribe por las personas que intervinieron en la diligencia y se hace entrega de la copia íntegra, auténtica y gratuita del acto administrativo.
En el evento que el reconocimiento de la prestación corresponda al cumplimiento de una orden judicial en la que hubiera condenado a la administradora del régimen de prima media al pago y/o reconocimiento de una prestación económica, declaro bajo juramento que SI ___ NO___ NO APLICA _X___ he iniciado proceso ejecutivo para hacer efectivo el cumplimiento de dicha orden y/o que no he recibido pago alguno por este concepto so pena de incurrir en el delito de fraude procesal tipificado en el artículo 453 del código penal. Así mismo declaro bajo gravedad de juramento. So pena de incurrir en conducta tipificada en el artículo 442 del código penal Colombiano modificada por el artículo 8 de la ley 890 de 2004 "falso testimonio". El que en actuación judicial o Administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años, que NO he solicitado, ni devengo pensión alguna que provenga del erario público que contravenga con el artículo 128 de Constitución Política Colombiana. Igualmente no devengo pensión del sector público o privado de carácter compartida conforme al decreto 758 de 1990.

OBSERVACIONES_____

FIRMA:

NOMBRE NOTIFICADO: JORGE ENRIQUE CONEO CASTRO
CC 15680394

FIRMA:

NOMBRE NOTIFICADOR: Sandra Milena Pallares Leon
CC 37181156